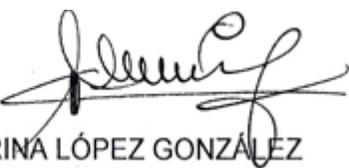


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que el día 10 de julio de 2020 el apoderado judicial del señor Alexander Henao Álvarez, presentó renuncia al poder otorgado. Dentro del proceso se había señalado fecha para audiencia para el mes de abril de 2020.

Se le pone de presente que entre el 16 de marzo y el 30 de Junio de la presente anualidad los términos judiciales se encontraron suspendidos en razón de la emergencia sanitaria declarada por causa de la Covid-19. Así fue resuelto por el Consejo Superior de la judicatura en acuerdos PSCA20-11517, PSCA20-11521, PSCA20-11532, PSCA20-11546, PSCA20-11549, PSCA20-11556, PSCA20-11567. Sírvese a proveer.

Manizales, Caldas, julio de 2020.


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante:	CLARA LUCIA OSORIO JARAMILLO
Demandado:	ALEXANDER HENAO ALVAREZ
Radicado:	170013103005-2019-00028-00

Vista la constancia de secretaria que antecede, en cuanto a la renuncia de poder presentada, como quiera que se acreditó el envío de la comunicación de que trata el art. 76 del C. G. del P., se **ACEPTA** la renuncia

del mandato que le fuera conferido al doctor Román Morales López por la parte demandada.

La renuncia pone término al poder cinco (5) días después de presentado el respectivo memorial al Juzgado, acompañado de la comunicación a la mandante en tal sentido.

De otra parte, teniendo en cuenta que la audiencia fijada dentro del presente asunto no pudo ser llevada a cabo por las razones que se ponen de presente en la constancia de secretaría que antecede, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia designando para tal fin, de acuerdo a la agenda interna que lleva el Despacho, el próximo miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', written in a cursive style.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**